

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos adscritos al Departamento de **Enfermería, Fisioterapia y Medicina**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del ámbito de **MEDICINA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a. ANA CONTRERAS MARÍN:

- Desestimar la solicitud de inclusión en la baremación. Se desestima la reclamación, dado que la titulación de base de la candidata es Graduada/Licenciada en Psicología y, aunque acredita formación de posgrado en Neurociencia y un Doctorado en Ciencia y Tecnología de la Salud, el contenido específico de su tesis se orienta al estudio experimental de los procesos de aprendizaje y memoria dependientes del hipocampo, encuadrándose predominantemente en el ámbito de la neurociencia cognitiva y conductual y no de manera directa en las disciplinas propias del ámbito de Medicina.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D^a JEZABEL VARADE LÓPEZ:

- Estimar la solicitud de baremación nivel C1 de inglés. Se barema con 3 puntos.

- Estimar la solicitud de baremación del Premio Extraordinario de Doctorado. Se barema con 5 puntos.

- Desestimar la baremación de los contratos postdoctorales: La documentación aportada son contratos, que no son válidos para la justificación de esos méritos. Se deben acreditar con los correspondientes certificados del Vicerrectorado con competencias en investigación.

- Desestimar la baremación de la acreditación de la rama. El claro que la rama de Ciencias Experimentales no es la rama pertinente para las acreditaciones de Medicina.

- Desestimar la baremación de la Titulación Principal. El grado en Biología no es considerado propio del ámbito de medicina, por lo que se barema como titulación principal no del área.

- Desestimar la baremación de la docencia impartida. La docencia de la UV (Bioquímica) dice el certificado claramente que es no reglada. La de Medicina trabajos certificados por el coordinador del Máster, no certificados de horas de docencia reglada emitidos por el Vicerrectorado de Profesorado o similar.

Una vez realizados estos cambios, la candidata queda con 76,60 puntos, en la posición 15 de la lista de prelación.

3.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. ANTONIO JOSÉ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:

- Desestimar la solicitud de baremación de Mención Internacional de la tesis. Este mérito debe venir recogido en el propio título.

- Estimar la solicitud de baremar 3 años y medio la beca predoctoral, en lugar de 3 años. Es cierto que en la documentación aparece dicho periodo. Se puntúa con 10,5 puntos en lugar de con 9 como se puntuó originalmente.

- Desestimar la solicitud de baremación de las becas predoctorales. La documentación aportada por FIBAO no es suficiente, debe incorporarse certificado del Vicerrectorado de Investigación de la entidad Universitaria, o similar.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	27/07/2026
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Maria José Estrella González			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F33-4F46-6B72P7045-4232	PÁGINA	1/6
				
6F33-4F46-6B72P7045-4232				

- Desestimar la baremación de la docencia impartida. El certificado aportado es una colaboración, no la impartición explícita de docencia.
- Desestimar la baremación del Máster Oficial en Investigación en Microbiología como del área: La Comisión por unanimidad considera que, aunque haya alguna relación residual, no puede considerarse propio del área.

Una vez realizados estos cambios, el candidato queda con 75,94 puntos, en la posición 16 de la lista de prelación.

4.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. SEBASTIÁN ANDREE RIVADENEIRA ROJAS:

- Estimar la baremación del Máster Oficial en Prevención de Riesgos Laborales. Se considera no propio del área, por lo que se barema con 2 puntos.
- Desestimar la baremación del Máster propio. Ese tipo de titulaciones no se incluyen en la baremación, como viene recogido en el REGLAMENTO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DOCENTES SOBREVENIDAS MEDIANTE LA PROVISIÓN Y/O SELECCIÓN DE PROFESORADO SUSTITUTO.

Una vez realizados estos cambios, el candidato queda con 78,83 puntos, en la posición 12 de la lista de prelación.

Como resultado de lo anterior, la Comisión acuerda resolver y hacer pública, en el Anexo I-b, la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA** correspondiente al ámbito de MEDICINA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL (DEPARTAMENTO)	EL PRESIDENTE Fdo.: Rafael Rumí Rodríguez	EL VOCAL (COMITÉ DE EMPRESA)
Fdo.: José Manuel Hernández Padilla		Fdo.: María José Estrella González

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	27/07/2026
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Maria José Estrella González			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F33-4F46-6B72P7045-4232	PÁGINA	2/6
				
6F33-4F46-6B72P7045-4232				

Anexo I-b: PROPUESTA DE SELECCIÓN DEFINITIVA

Los aspirantes seleccionados por orden de prelación son los siguientes:

ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
1	-----	GARCÍA GARCÍA, GRACIA	204,84
2	-----	PEÑA CONTRERAS, MARIA MERCEDES	167,28
3	-----	FERNANDEZ ALONSO, ANA MARIA	122,83
4	-----	MUÑOZ FERNÁNDEZ, CARMEN	122,5
5	-----	JIMÉNEZ GUERRA, GEMMA	104,73
6	-----	HARO HERNÁNDEZ, ELISHEBA	88,66
7	-----	MARTÍNEZ APARICIO, CARMEN	88,03
8	-----	ESPÍN ESPÍN GÁLVEZ, FERNANDO	87,35
9	-----	PAZ MARTÍN, DANIEL	86,85
10	-----	RAMOS CUADRA, JOSE ANGEL	86,65
11	-----	MARTÍN LATORRE, MARÍA DEL MAR	79,44
12	-----	RIVADENEIRA ROJAS, SEBASTIAN ANDREE	78,83
13	-----	LÓPEZ PALMERO, SERAFÍN	77,95
14	-----	ALVAREZ LADERAS, ISABEL	76,88
15	-----	VARADE LOPEZ, JEZABEL	76,6
16	-----	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANTONIO JOSÉ	75,94
17	-----	ORTIGOSA PALOMO, ALBA	75,35
18	-----	GOMAR ALBA, MARIO	73,38
19	-----	VÉLEZ GÓMEZ, BEATRIZ	72,98
20	-----	GÁZQUEZ AGUILERA, ELENA MARÍA	72,4
21	-----	FERNÁNDEZ MUÑOZ, HERMÓGENES	72,18
22	-----	GARCIA GARCIA, JAVIER FERNANDO	71,28
23	-----	SARACOL VIGNOL, FLAVIA	69,45

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	27/07/2026
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Maria José Estrella González			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F33-4F46-6B72P7045-4232	PÁGINA	3/6
				
6F33-4F46-6B72P7045-4232				

PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

ÁMBITO DE MEDICINA

24	-----	PANIAGUA SANCHO, MARÍA	68,27
25	-----	RODRÍGUEZ ESCOBAR, SARA DEL MAR	67,33
26	-----	CARRETERO COCA, MIGUEL	66,9
27	-----	ROSALES CASTILLO, ANTONIO	65,55
28	-----	JORDAN MADRID, TERESA MARIA	65,53
29	-----	LENDINEZ MOLINOS, FRANCISCO	64,5
30	-----	GALERA MARTÍNEZ, RAFAEL	64,35
31	-----	CAMELO CASTILLO, ANNY	62,05
32	-----	NIEVAS SORIANO, ANTONIO JAVIER	60,58
33	-----	CABRERIZO EGEA, MARIA JESUS	59,7
34	-----	SOLER PÉREZ, MARIA ARACELI	55
35	-----	DI GIOVANNI , CHIARA	28,82
36	-----	AMAYA PASCASIO, LAURA	27,45
37	-----	MARTÍNEZ SEBASTIÁN, LAURA	27,05
38	-----	DURÁN LÓPEZ, ALFONSO MATÍAS	25,9
39	-----	RAMIREZ SANTOS, JAVIER	23,3
40	-----	DE OÑA BAQUERO, CARMEN Mª	22,92
41	-----	DÍAZ RUANO, ANA BELÉN	22,14
42	-----	SALVADOR CONCEPCION, JOSE EMILIO	21,88
43	-----	MARTINEZ QUESADA, ALEJANDRO	20,8
44	-----	NAVARRO FUENTES, EVA MARIA	20,23
45	-----	SÁNCHEZ MORENO, JOSÉ MANUEL	17,68
46	-----	JIMÉNEZ LÓPEZ, PABLO	16,12
47	-----	DE MOTA DENGRA, ELENA	16
48	-----	GARCÍA VALDEAVERO, OLGA MARÍA	15,49
49	-----	CASTELLO RUIZ, MARIA JOSE	15
50	-----	ARRIOLA INFANTE, JOSÉ ENRIQUE	14,78
51	-----	RUIZ GARCÍA, ANTONIO	14,13

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232				
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez		Fecha	27/07/2026
	Jose Manuel Hernandez Padilla			
	Maria José Estrella González			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6F33-4F46-6B72P7045-4232	PÁGINA	4/6
				
6F33-4F46-6B72P7045-4232				



PROFESOR SUSTITUTO

DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y
MEDICINA

ÁREA/ÁMBITO DE CONOCIMIENTO:

ÁMBITO DE MEDICINA

52	-----	MARTINEZ LARIOS, BEATRIZ	12,68
53	-----	NAVARRO GUILLAMÓN, LAURA CARMEN	11,15
54	-----	BELMONTE MENA, JUAN DE LA CRUZ	9,38
55	-----	CAPARRÓS ANDÚJAR, ANA	5,5
56	-----	RUIZ , ANTONIO JESUS	5
57	-----	ESTEVEZ ESCOBAR, MATIAS	5
58	-----	VALLEJO GODOY, SILVIA	5

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232						
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez			Fecha	27/07/2026	
	Jose Manuel Hernandez Padilla					
	Maria José Estrella González					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		6F33-4F46-6B72P7045-4232		PÁGINA	5/6
						
6F33-4F46-6B72P7045-4232						

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6F33-4F46-6B72P7045-4232						
Firmado Por	Rafael Rumí Rodríguez			Fecha	27/07/2026	
	Jose Manuel Hernandez Padilla					
	María José Estrella González					
ID. FIRMA	afirma.ual.es		6F33-4F46-6B72P7045-4232		PÁGINA	6/6
						
6F33-4F46-6B72P7045-4232						